

# ORD. 167/2012 - MODIFICACION ORDENANZA MONITOREO POR CAMARAS.-

Publicado el 26 septiembre, 2012

...VISTO

El Expediente N° 193-E-2012 iniciado por Mensaje N° 128/12 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Jefe del Departamento de Monitoreo y Vigilancia Urbana de la Municipalidad, solicita la modificación del Artículo 13° de la Ordenanza N° 185/2011;

QUE el mencionado Artículo expresa que *"...Las grabaciones son destruidas automáticamente por el sistema utilizado, una vez transcurridos treinta (30) días desde su captación..."*

QUE el Jefe DE monitoreo informa que, con la cantidad de cámaras existentes en la actualidad y las previstas a colocar en un futuro, el sistema permite almacenar aproximadamente 15 días e irá disminuyendo a medida que se incremente el número de cámaras;

QUE es necesario modificar la norma a fin de que Municipio tome los recaudos legales pertinentes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - MODIFICASE el Artículo 13° de la ordenanza N° 185/2011, el que quedará redactado

de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 13º - Término de almacenamiento. Las grabaciones son destruidas automáticamente por el sistema utilizado, una vez transcurridos quince (15) días desde su captación. En caso de registros que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas en los casos del Art. 13ro.; con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto la información deberá reproducirse en soporte por separado a efectos de evitar su destrucción."*

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Octubre de 2012.-